

Señor(a):
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO – BOLIVAR
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Demandado: JOSE RICARDO NAVARRO TORRES.
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.
Radicación: 13647408900120220013300

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 27 DE MARZO DEL 2023.

CAPITAL	14.999.463
INTERESES REMUNERATORIOS	1.769.525
INTERESES MORATORIOS	7.940.379
OTROS CONCEPTOS	337.322
TOTAL CREDITO PAGARE 012606100003061	25.046.689

CAPITAL	971.101
INTERESES REMUNERATORIOS	52.469
INTERESES MORATORIOS	453.116
OTROS CONCEPTOS	0
TOTAL CREDITO PAGARE 4866470214310997	1.476.686

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]

[illegible]